



RESOLUCIÓN CS N° 345/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 OCT 1999

Expediente N° 4.321/99.-

VISTO la Resolución N° 830/99 por la que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES solicita se otorgue el título de *DOCTOR HONORIS CAUSA* al Doctor en Filosofía Gregorio KLIMOVSKY, y

CONSIDERANDO:

Que el prestigioso profesional ha desarrollado una extensa labor científica y académica realizando valiosos aportes a la Filosofía, dentro de nuestro país y a nivel internacional.

Que su trayectoria como docente e investigador ha inspirado a varias generaciones de filósofos y se constituye en un ejemplo para nuestros estudiantes y graduados.

Que, además de su actividad profesional, el Dr. KLIMOVSKY es un ferviente defensor de la democracia y de la universidad pública, destacándose en su participación en la defensa de los Derechos Humanos.

Que, asimismo, ha prestado colaboración a esta Universidad en varias oportunidades, a través de disertaciones, asesorías e integrando jurados y diversos comités académicos.

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 100 (punto 10) del Estatuto Universitario, corresponde a este Cuerpo otorgar el título "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo.

Que el Dr. KLIMOVSKY acredita méritos reconocidos de suficiente jerarquía que justifican el otorgamiento de dicho grado académico.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 208/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Octubre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Doctor en Filosofía Gregorio KLIMOVSKY el título *DOCTOR HONORIS CAUSA* de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en mérito a las razones

///...



RESOLUCIÓN CS N° 345/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

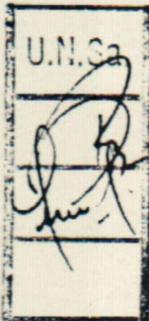


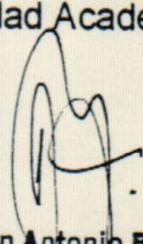
.../// - 2 -

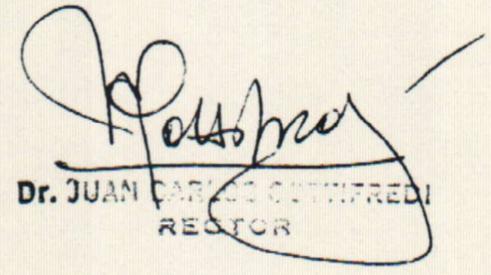
Expediente N° 4.321/99.-

invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Departamento de Prensa, Dirección de Control Curricular y Dr. Gregorio Klimovsky. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ
RECTOR